	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	**01**	**23/01/2024**

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CMA-SIM-006-2025

ELABORADO POR:
RODRIGO MORENO PAEZ
CONTRATISTA SIM

PERIODO DEL INFORME
01/09/2025 al 30/09/2025

FECHA DE ELABORACION
14/09/2025

2025

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

GENERALIDADES DEL PROYECTO 4

JUSTIFICACION DEL PROYECTO 6

LOCALIZACION DEL PROYECTO 9

1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 22

2. COMPONENTE LEGAL 18

4 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE 29

5 COMPONENTE JURIDICO 31

6 COMPONENTE PGIO 38

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO 39

8. SEGUIMIENTO AL CONTRATO……

8 CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES 46

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Montería ha establecido como uno de sus principales propósitos el fortalecimiento de la infraestructura vial urbana, reconociendo que el mantenimiento y mejoramiento de la red vial son acciones esenciales para garantizar la movilidad, la accesibilidad y la seguridad de los ciudadanos. Con este fin, se han priorizado intervenciones en corredores estratégicos que no solo facilitan la circulación vehicular y peatonal, sino que además generan impactos positivos en el desarrollo urbano, la competitividad y el bienestar social.

El proceso contractual mediante el cual se adjudicaron las obras y la interventoría se desarrolló bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, en estricto cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, pluralidad de oferentes, igualdad de oportunidades y eficiencia en la administración de los recursos públicos. Este mecanismo permitió asegurar la participación de proponentes con idoneidad técnica, experiencia comprobada, capacidad financiera y administrativa, lo que garantiza la seriedad y calidad en la ejecución de los proyectos contratados.

Dentro de este marco, la interventoría ejercida por el CONSORCIO MTR tiene la responsabilidad de verificar la correcta ejecución de las obras, velando por el cumplimiento de los diseños, especificaciones técnicas, cronogramas y demás obligaciones contractuales. A su vez, la Secretaría de Infraestructura, en calidad de supervisión, debe revisar y evaluar los informes presentados por la interventoría, con el fin de corroborar la información suministrada, contrastarla con la realidad en campo y garantizar que las acciones desarrolladas se enmarquen dentro de la normatividad y los objetivos del contrato.

En cumplimiento de estas funciones, se presenta el presente informe de supervisión al informe mensual rendido por la interventoría, correspondiente al periodo en mención. El documento integra la verificación de la información reportada por la interventoría respecto al contrato de obra, la revisión de los reportes de ejecución física y administrativa, el análisis del seguimiento realizado en los distintos componentes técnicos, financieros y contractuales, así como la confrontación con las evidencias en campo y los registros fotográficos.

Finalmente, este informe incluye las observaciones de la supervisión, así como conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión de la interventoría y garantizar el adecuado cumplimiento de los objetivos del contrato de obra, contribuyendo al logro de los fines propuestos por el Municipio de Montería en materia de infraestructura vial.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

Alcance del proyecto

El proyecto consiste en la construcción de 2.969 km de pavimento en concreto hidráulico en diversos tramos viales, distribuidos en los siguientes barrios: La Granja, Chuchurubi, Chambacú, Balboa, Lacharme, Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 de Julio, La Julia, Urbina y Villa Cielo. Además, se contempla la ejecución de obras hidráulicas, que incluyen la construcción de cunetas y box coulvert, la instalación de redes de alcantarillado y un componente eléctrico, el cual abarca actividades relacionadas con redes de media y baja tensión en todos los tramos.
Asimismo, se realizará la instalación de señalización vertical y horizontal, conforme a la normativa vigente y lo establecido en los informes de señalización. En cuanto al urbanismo, se implementarán andenes con un ancho de 1,20 m (incluyendo bordillos), de acuerdo con el diseño especificado en los planos constructivos. Este diseño contempla, además, la instalación de tabletas guías, franjas demarcadoras visuales, rampas peatonales, rampas vehiculares y bolardos, para garantizar la seguridad de los peatones.
A continuación, se relacionan los tramos a intervenir y las características de las obras, de acuerdo con los estudios y diseños aportados por el consultor:

DIRECCIÓN	LONGITUD (KM)	CONCRETO HIDRÁULICO MR (40 Kg/cm2)	ANCHO (M) PROMEDIO	ESPESOR (M)	CUNETA	BOX-CULVERT	BARRIO	COMUNA
CRA 9A ENTRE LAS CALLES 23 Y 24	0,055	X	5,00	0,20			Chuchurubí, Chambacú, Balboa y Lacharme.	5
CRA 10 ENTRE LAS CALLES 22 Y 22C	0,140	X	5,00	0,19		X		
CALLE 17A ENTRE LAS CRAS 8B Y 9	0,129	X	5,00	0,20		X		
CALLE 18 ENTRE LAS CRAS 8B Y 9	0,124	X	5,00	0,20		X		
CRA 8C ENTRE LAS CALLES 14 Y 15	0,087	X	4,00	0,20				
CALLE 14 ENTRE LAS CRAS 8C Y 8D	0,061	X	7,00	0,20				
CRA 11 ENTRE LAS CALLES 15 Y 16B	0,233	X	6,00	0,20			Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 de Julio, La Julia y Urbina.	
CRA 12 ENTRE LAS CALLES 16 Y 16A	0,055	X	6,00	0,19				
CALLE 14 ENTRE LAS CRAS 9 Y 12	0,119	X	6,00	0,20				
CRA 12 ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR Y CALLE 14	0,076	X	6,00	0,20				
CRA 11 ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR Y CALLE 14	0,018	X	6,00	0,20				
CALLE 15 ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR Y CALLE 15	0,073	X	6,00	0,19				
CALLE 15A ENTRE LAS CRAS 13 Y 14	0,121	X	7,00	0,20	X			
CRA 14B ENTRE LAS CALLES 13 Y 15A	0,093	X	6,00	0,20				
DIAGONAL 25 ENTRE LAS TRANSVERSALES 4 Y 5	0,140	X	7,00	0,19	X		La Granja	3
TRANSVERSAL 4 ENTRE DIAGONAL 24 Y 25	0,054	X	7,00	0,19	X			
CALLE 53 ENTRE LAS CRAS 40 Y 45	0,897	X	5,00	0,21	X		Villa Cielo	12
CARRERA 45 ENTRE LAS CALLES 53 Y 58D	0,495	X	4,50	0,20	X	X		
	2,969							

La estructura de pavimento en cada tramo es variable, de acuerdo con las recomendaciones del consultor. Las juntas longitudinales, utilizadas para evitar el corrimiento o desplazamiento de las losas, deben ser de acero corrugado y quedar ahogadas en la mitad de la losa.

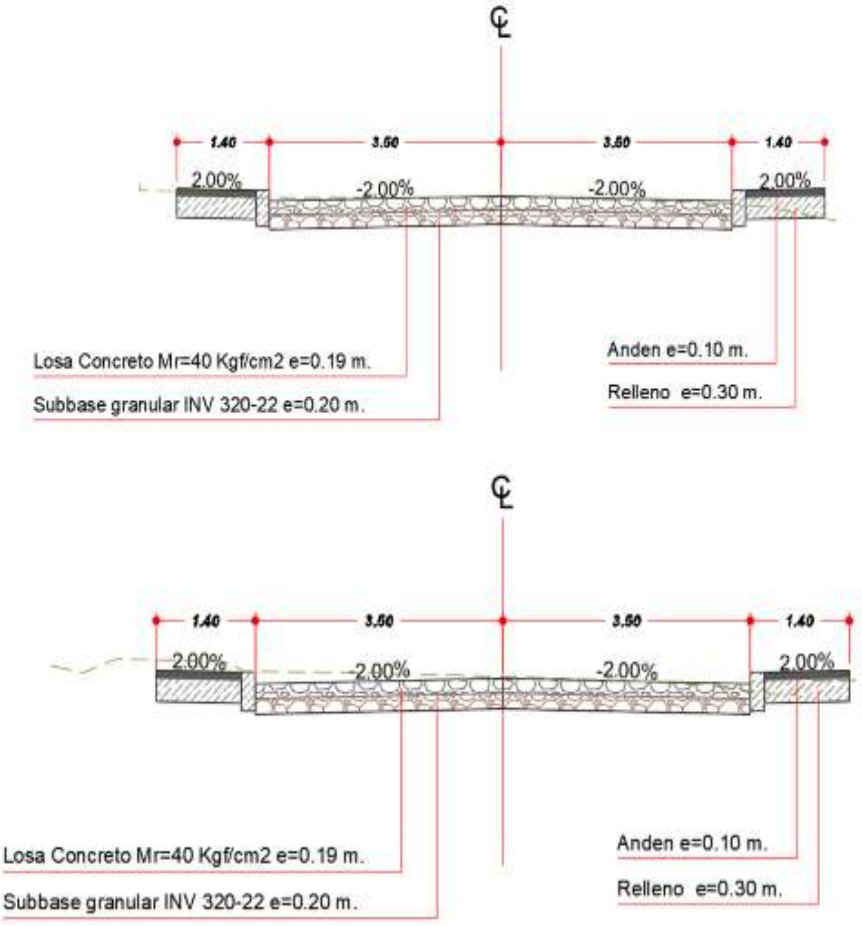
Las barras "pasajuntas" (empleadas en juntas transversales, de construcción y, en algunos casos, de expansión) sirven como mecanismo para garantizar la transferencia efectiva de carga entre las losas adyacentes. Estas barras serán de acero liso, engrasado en ambos extremos, y deberán quedar integradas en las losas con las dimensiones y en la posición indicadas en el diseño de pavimento de cada tramo.

Las losas con formas irregulares o que no cumplan las condiciones establecidas en el diseño de pavimento deberán reforzarse doblemente con barra de ½ pulgada de diámetro, colocada cada 25 cm en ambos sentidos. Este refuerzo se ubicará a 6 cm de la parte superior e inferior de la losa.

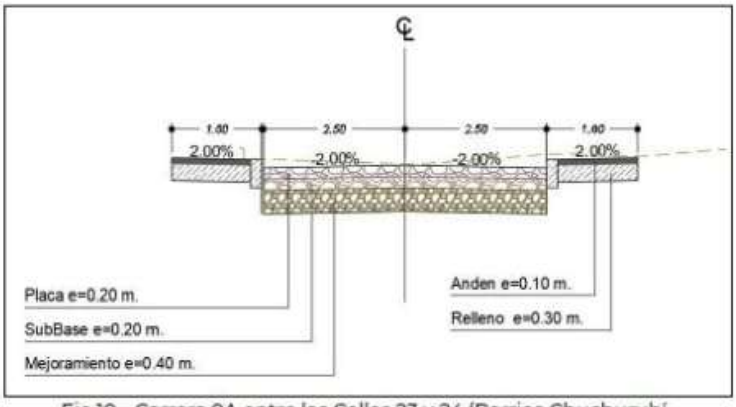
En los pozos de inspección se deberá ajustar la modulación de las losas, manteniendo la relación de esbeltez, de manera que la junta transversal coincida con dichas estructuras y se prevengan fisuras provocadas por la retracción del concreto. Además, se debe asegurar que la junta de expansión alrededor de las tapas de los pozos coincida con la junta transversal y la junta longitudinal, según lo indicado.

Las vías a intervenir serán de una calzada de doble sentido, con andenes en concreto de 21 MPa y bordillo prefabricado en ambos costados, contando con las características que se muestran en las siguientes imágenes:

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO LA GRANJA.

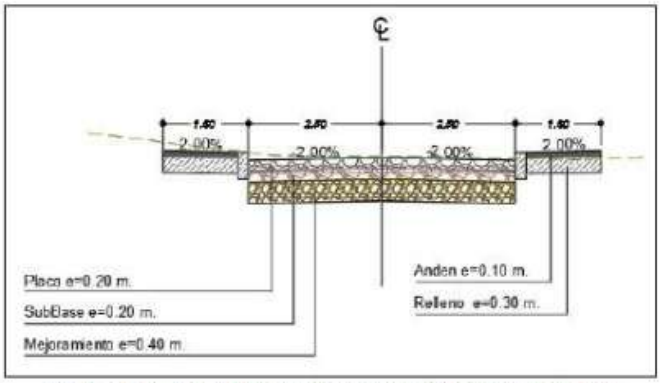


ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO CHUCHURUBÍ.



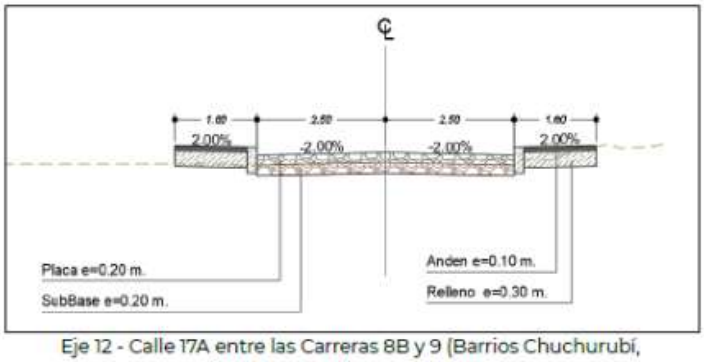
Eje 10 - Carrera 9A entre las Calles 23 y 24 (Barrios Chuchurubí, Chambacú, Balboa y Lacharme)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO CHAMBACÚ.

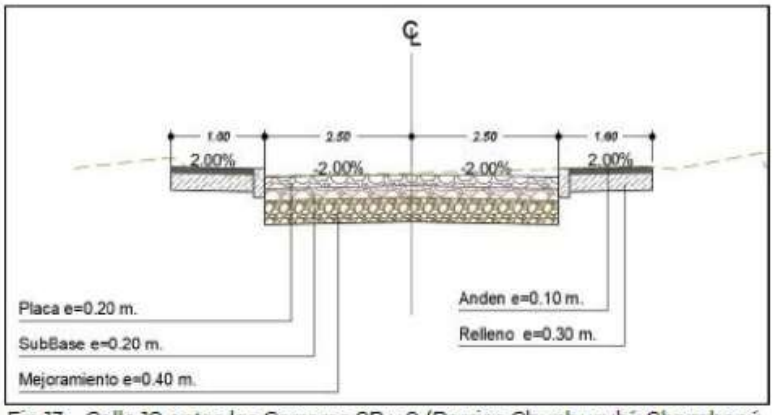


Eje 11 - Carrera 10 entre las Calles 22 y 22C (Barrios Chuchurubí, Chambacú, Balboa y Lacharme)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO BALBOA.

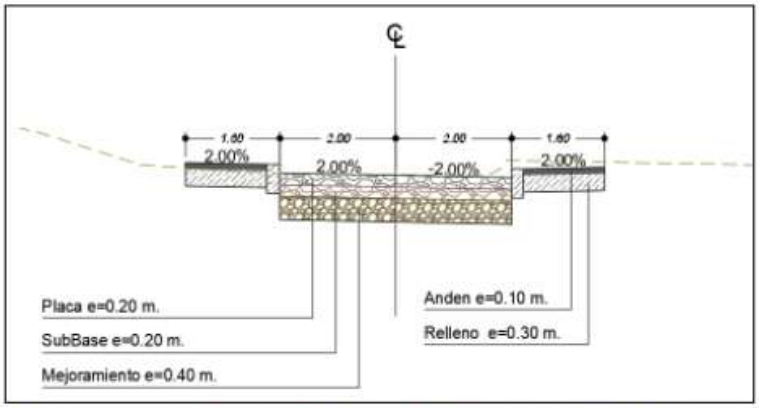


Eje 12 - Calle 17A entre las Carreras 8B y 9 (Barrios Chuchurubí, Chambacú, Balboa y Lacharme)

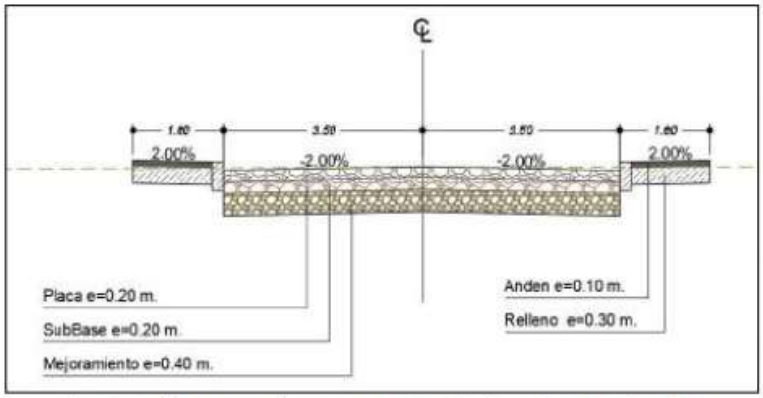


Eje 13 – Calle 18 entre las Carreras 8B y 9 (Barrios Chuchurubí, Chambacú, Balboa y Lacharme)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO LACHARME.

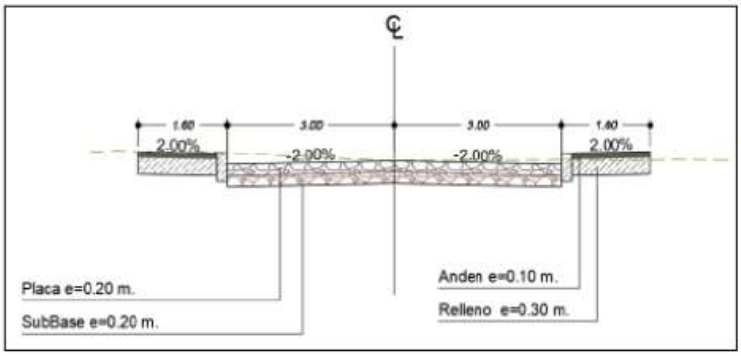


Eje 14 – Carrera 8C entre las Calles 14 y 15 (Barrios Chuchurubí, Chambacú, Balboa y Lacharme)



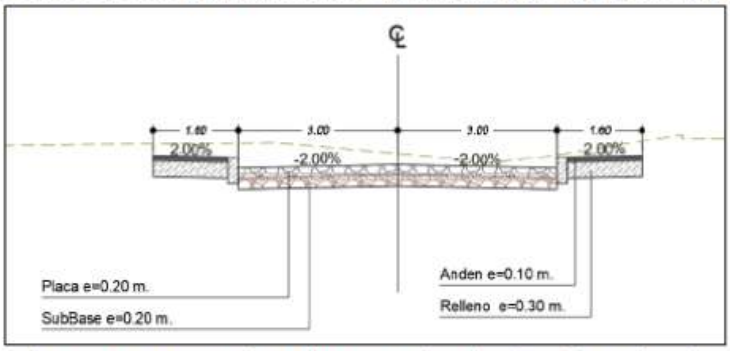
Eje 15 – Calle 14 entre las Carreras 8C y 8D (Barrios Chuchurubí, Chambacú, Balboa y Lacharme)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DE LOS BARRIOS LA VICTORIA Y RISARAL



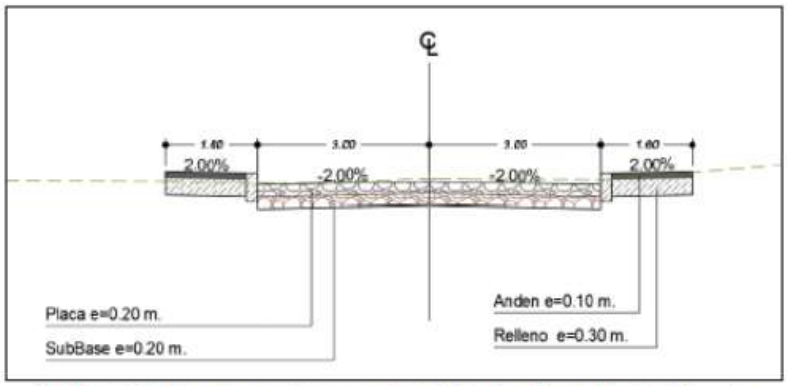
Eje 18 – Carrera 11 entre las Calles 15 y 16B (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO LA VICTORIA.

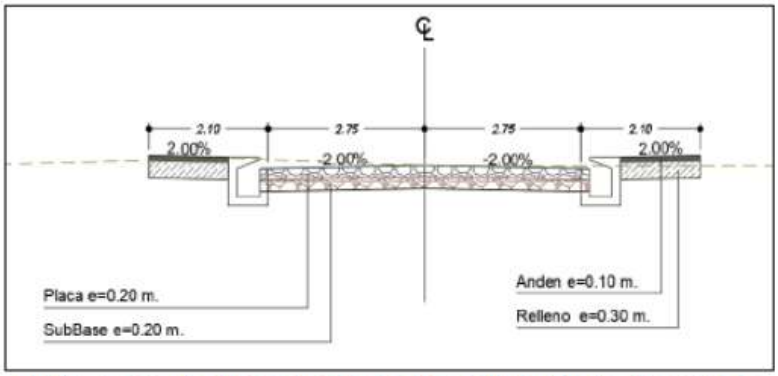


Eje 19 – Carrera 12 entre las Calles 16 y 16A (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO OBRERO.

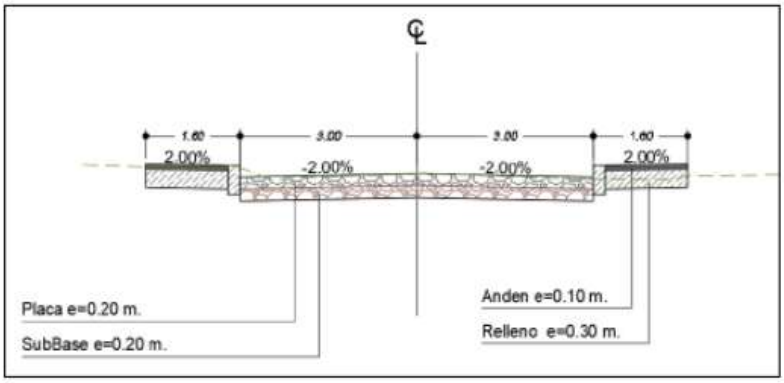


Eje 17 – Calle 14 entre las Carreras 9 y 12 (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)



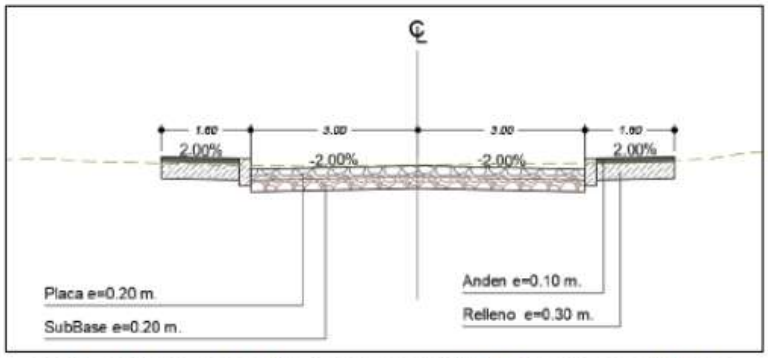
Eje 23 – Carrera 11 entre la Av. Circunvalar y Calle 14 (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO 14 DE JULIO.

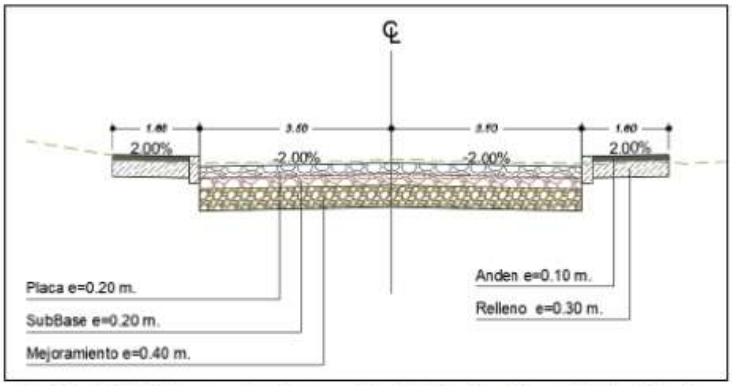


Eje 16 – Carrera 12 entre la Av. Circunvalar y Calle 14 (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO LA JULIA.

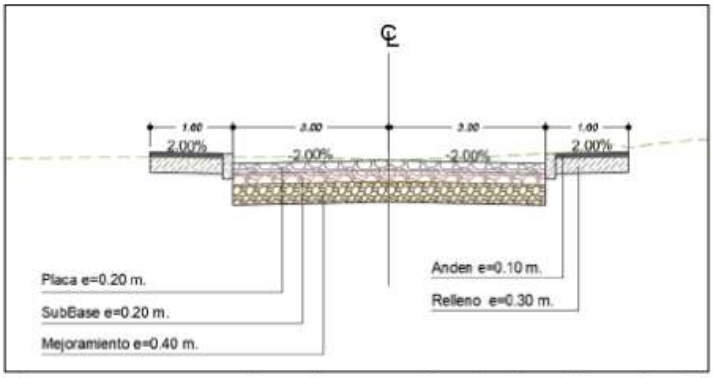


Eje 21 – Calle 15 entre la Av. Circunvalar y Calle 15 (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)



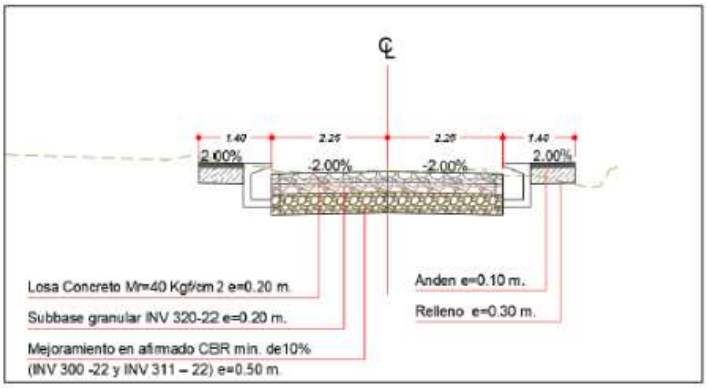
Eje 20 – Calle 15A entre las Carreras 13 y 14 (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO URBINA.

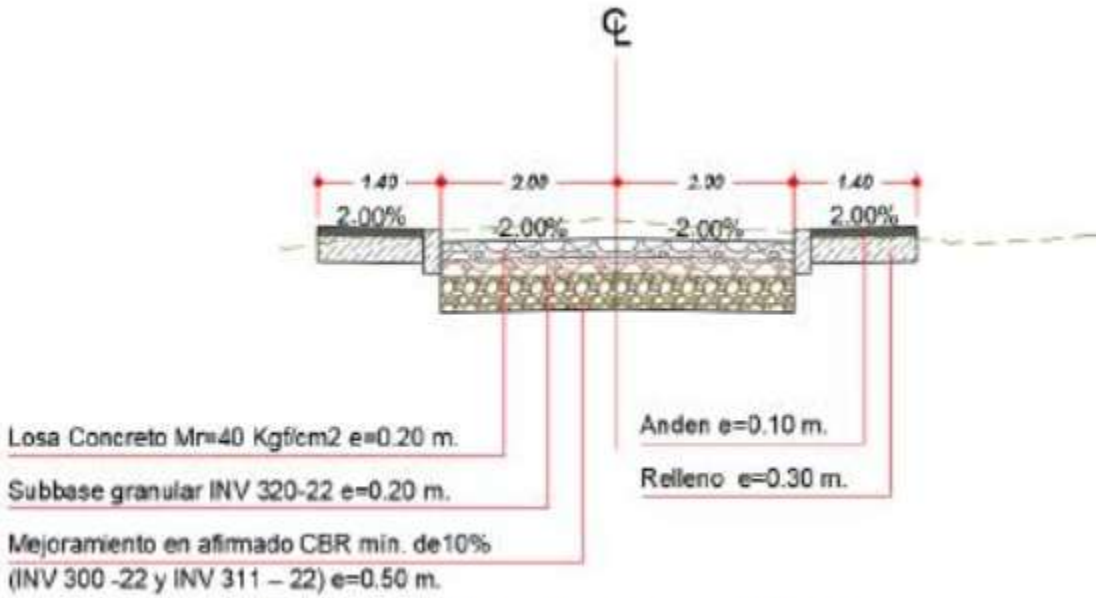


Eje 22 – Carrera 14B entre las Calles 13 y 15A (Barrios Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 De Julio, La Julia y Urbina)

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO DEL BARRIO VILLA CIELO.



Eje 11 – Carrera 45 entre las Calles 53 y 58D



Eje 12 – Calle 53 entre las cras 40 y 45

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La Administración Municipal considera necesario identificar y priorizar las necesidades más apremiantes de la población, con el propósito de atenderlas de manera oportuna y adecuada. En este sentido, y en cumplimiento de la obligación constitucional que tiene el Municipio de garantizar el bienestar de sus habitantes, se hace indispensable propender por el mejoramiento de la infraestructura vial, asegurando el acceso a todos los barrios de la ciudad mediante vías en óptimas condiciones para el desplazamiento de pasajeros y carga.

En las comunas 3, 5 y 12 se identifican tramos de vías con un notable deterioro, debido a que se encuentran sin pavimentar, presentan adoquines en mal estado, deficiencias en los sistemas hidráulicos, ausencia de señalización, iluminación insuficiente y falta de andenes para la circulación peatonal. Estas condiciones generan inseguridad para los peatones, dificultades en la movilidad urbana y afectan de manera directa la calidad de vida de los residentes.

De acuerdo con los indicadores del Plan de Ordenamiento Territorial vigente, se evaluaron los componentes de calidad urbanística del área de intervención y los antecedentes sociales de la población beneficiaria. Dicho análisis evidencia la necesidad de mejorar las condiciones de movilidad y conectividad, con el fin de garantizar un acceso seguro y equitativo a los equipamientos urbanos, al espacio público y a la integración con el resto de la ciudad.

Las vías de los barrios La Granja, Chuchurubi, Chambacú, Balboa, Lacharme, Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 de Julio, La Julia, Urbina y Villa Cielo presentan dificultades para el tránsito vehicular y peatonal, lo que se traduce en bajos niveles de servicio. Adicionalmente, el drenaje superficial es deficiente y carece de consideraciones técnicas, generando estancamientos de agua, aumento en los tiempos de viaje, congestión vial y daños frecuentes en vehículos particulares y de transporte público. Esta situación eleva los costos de operación y movilización, al tiempo que deteriora el paisaje urbano y afecta la imagen positiva del municipio.

En este contexto, el proyecto de pavimentación y mejoramiento de las vías en las comunas 3, 5 y 12 constituye una intervención prioritaria para la Administración Municipal, orientada a garantizar la movilidad, seguridad y accesibilidad de los ciudadanos, al mismo tiempo que promueve el desarrollo integral del territorio y el bienestar de la comunidad.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

TRAMOS VIALES						
COMUNA	DIRECCION	BARRIOS	KILOMETROS	PUNTO	COORDENADAS	
					LATITUD	LONGITUD
3	DIAGONAL 25 ENTRE LAS TRANSVERSALES 4 Y 5	LA GRANJA	0.14	INICIO	8°44'37.27"N	75°53'35.25"O
				FIN	8°44'37.46"N	75°53'39.66"O
	TRANSVERSAL 4 ENTRE DIAGONAL 24 Y 25		0.054	INICIO	8°44'37.27"N	75°53'39.04"O
				FIN	8°44'35.74"N	75°53'39.01"O
5	CRA 9A ENTRE LAS CALLES 23 Y 24	CHUCHURUBI	0.055	INICIO	8°44'59.50"N	75°53'1.75"O
				FIN	8°45'0.80"N	75°53'1.60"O
	CRA 10 ENTRE LAS CALLES 22 Y 22C	CHAMBACÚ	0.14	INICIO	8°44'55.67"N	75°53'0.59"O
				FIN	8°44'51.37"N	75°53'0.86"O
	CALLE 17A ENTRE LAS CRAS 8B Y 9	BALBOA	0.129	INICIO	8°44'48.30"N	75°53'8.46"O
				FIN	8°44'50.72"N	75°53'11.74"O
	CALLE 18 ENTRE LAS CRAS 8B Y 9		0.124	INICIO	8°44'50.14"N	75°53'7.11"O
				FIN	8°44'52.37"N	75°53'10.42"O
	CRA 8C ENTRE LAS CALLES 14 Y 15	LACHARME	0.087	INICIO	8°44'41.16"N	75°53'16.84"O
				FIN	8°44'43.07"N	75°53'15.13"O
	CALLE 14 ENTRE LAS CRAS 8C Y 8D		0.061	INICIO	8°44'41.16"N	75°53'16.84"O
				FIN	8°44'40.43"N	75°53'15.89"O
	CRA 11 ENTRE LAS CALLES 15 Y 16B	LA VICTORIA Y RISARALDA	0.233	INICIO	8°44'39.32"N	75°53'9.00"O
				FIN	8°44'46.04"N	75°53'6.42"O
	CRA 12 ENTRE LAS CALLES 16 Y 16A	LA VICTORIA	0.055	INICIO	8°44'41.24"N	75°53'4.78"O
				FIN	8°44'42.65"N	75°53'3.99"O
	CALLE 14 ENTRE LAS CRAS 9 Y 12	OBRERO	0.119	INICIO	8°44'38.68"N	75°53'11.68"O
				FIN	8°44'37.43"N	75°53'8.50"O
	CRA 12 ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR Y CALLE 14	14 DE JULIO	0.076	INICIO	8°44'37.43"N	75°53'8.50"O
				FIN	8°44'35.25"N	75°53'9.34"O
	CRA 11 ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR Y CALLE 14	OBRERO	0.018	INICIO	8°44'36.77"N	75°53'10.03"O
				FIN	8°44'37.80"N	75°53'9.56"O
	CALLE 15 ENTRE LA AV. CIRCUNVALAR Y CALLE 15	LA JULIA	0.073	INICIO	8°44'35.61"N	75°53'4.04"O
				FIN	8°44'33.50"N	75°53'2.83"O
	CALLE 15A ENTRE LAS CRAS 13 Y 14		0.121	INICIO	8°44'37.69"N	75°53'3.58"O
				FIN	8°44'37.40"N	75°52'59.96"O
	CRA 14B ENTRE LAS CALLES 13 Y 15A	URBINA	0.093	INICIO	8°44'31.77"N	75°52'58.34"O
				FIN	8°44'34.03"N	75°52'56.79"O
12	CARRERA 45 ENTRE CALLES 53 Y 58D	VILLA CIELO	0.495	INICIO	8°45'11.29"N	75°51'1.18"O
				FIN	8°44'58.94"N	75°50'38.22"O
	CALLE 53 ENTRE CARRERA 40 Y CARRERA 45		0.897	INICIO	8°44'58.94"N	75°50'38.22"O
				FIN	8°45'15.44"N	75°50'33.07"O

LA GRANJA



CHUCHURUBÍ, CHAMBACÚ, BALBOA, LACHARME, LA VICTORIA, RISARALDA, OBRERO, 14 DE JULIO, LA JULIA Y URBINA



VILLA CIELO



FOTOS DE ESTADO INICIAL:

LA GRANJA





CHUCHURUBÍ



CHAMBACÚ



BALBOA





LACHARME





LA VICTORIA Y RISARALDA





OBRERO





14 DE JULIO



LA JULIA





URBINA



VILLA CIELO





1 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

El contrato actualmente se encuentra en Ejecución con fecha de finalización el 1 de febrero de 2026.
A continuación, se describe de manera general la información relevante de los contratos de obra e interventoría

CONTRATOS DEL PROYECTO:

CONTRATO DE OBRA	
LUGAR Y FECHA	Montería, 13 de mayo de 2025
CONTRATO NÚMERO	LP-SIM-008-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
OBJETO	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 Y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, MUNICIPIO DE MONTERÍA
LOCALIZACION DEL PROYECTO	Barrios: La Granja, Chuchurubi, Chambacú, Balboa, Lacharme, Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 de Julio, La Julia, Urbina y Villa Cielo en Montería, Córdoba
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MIL SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($15.716.097.925) M/CTE
CONTRATANTE	ALCALDIA DE MONTERIA
CONTRATISTA	CONSORCIO MTR, identificado con NIT: 901947003-5, representado legalmente por NELSON FERNANDO VANEGAS ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.051.921 de Villavicencio
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA CYB
PLAZO	7 MESES
FECHA DE INICIO	1 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de febrero de 2026
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	17,78 %
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO EJECUTADO	19,59 %
% ADELANTO	1,81 %

CONTRATO DE INTERVENTORIA	
LUGAR Y FECHA	Montería, 6 de junio de 2025
CONTRATO NÚMERO	CMA-SIM-006-2025
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
NOMBRE DEL PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA PAVIMENTACIÓN DE VÍAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 3, 5 y 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
LOCALIZACION DEL PROYECTO	Barrios: La Granja, Chuchurubi, Chambacú, Balboa, Lacharme, Risaralda, La Victoria, Obrero, 14 de Julio, La Julia, Urbina y Villa Cielo en Montería, Córdoba
VALOR DEL CONTRATO	MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.058.618.839,00),
CONTRATANTE	ALCALDIA DE MONTERIA
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTOR MONTERIA CYB identificado con NIT: 901953947-7 representado legalmente por CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.451.944 de Duitama
SUPERVISOR	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLAZO	7 MESES
FECHA DE INICIO	1 de julio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	1 de febrero de 2026
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO PROGRAMADO	17,78 %
PORCENTAJE AVANCE FÍSICO EJECUTADO	19,59 %
% ADELANTO	1,81 %

SEGUIMIENTO AL CONTRATO Y MODIFICACIONES

ACTAS DE CONTRATO DE OBRA	
No. COMITE	**FECHA SUSCRIPCIÓN**
ACTA DE INICIO OBRA	1 de julio de 2025
ACTA DE INICIO INTERVENTORIA	1 de julio de 2025
ACTA PARCIAL 1 - OBRA	1 de septiembre de 2025
ACTA PARCIAL 1 - INTERVENTORIA	12 de septiembre de 2025

SEGUIMIENTO A COMITÉS – REUNIONES

COMITÉS DE SEGUMIENTO		
No. COMITE	**FECHA**	**TEMA**
Acta de Reunión 1	20/06/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Reunión 2	26/06/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 1	01/07/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 2	11/07/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 3	22/07/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 4	23/07/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 5	08/08/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 6	15/08/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 7	22/08/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 8	29/08/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 9	05/09/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025
Acta de Comité 10	19/09/2025	Seguimiento contrato LP-SIM-008-2025

2 COMPONENTE LEGAL

A corte del mes de septiembre de 2025, los contratos de obra e interventoría cuentan con pólizas vigentes y actualizadas desde la suscripción del acta de inicio, garantizando la cobertura y cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del proyecto.

La interventoría mantiene actualizado el cuadro de control legal, donde se registran las fechas de suscripción, la información del proceso de contratación y la vigencia de las garantías, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos exigidos.

En el componente financiero, la interventoría realiza seguimiento a la información reportada por el contratista de obra, verificando que esta sea coherente con el presupuesto aprobado y el avance físico ejecutado. Cabe resaltar que el contrato de obra no contó con anticipo ni pago anticipado, motivo por el cual no se presentan reportes asociados a este aspecto.

En cuanto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, tanto el contratista de obra como la interventoría han venido desarrollando sus actividades conforme a lo establecido, sin evidenciarse incumplimientos a la fecha. Las metas físicas programadas se ejecutan de acuerdo con el presupuesto disponible, sin presentarse sobrantes ni faltantes que afecten el desarrollo del proyecto.

Durante el periodo evaluado, el contratista de obra presentó el Acta Parcial N.° 1 el día 1 de septiembre de 2025, y la interventoría presentó el Acta Parcial N.° 1 el día 12 de septiembre de 2025, ambas correspondientes al seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto, manteniéndose la ejecución dentro de los parámetros contractuales y garantizando el avance esperado de la obra.

3 COMPONENTE TÉCNICO

ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.0	Avance de obras Contrato

- **Avance de obras del Proyecto**

Durante el mes de septiembre de 2025, las actividades de obra se desarrollaron de manera continua en los diferentes frentes intervenidos en los barrios La Granja, Risaralda, Urbina, Obrero, Chambacú, Balboa, La Victoria, La Julia y Villa Cielo, alcanzando un avance físico representativo conforme a la programación establecida.

En el barrio La Granja, específicamente en la Transversal 4 y la Diagonal 25, se ejecutaron trabajos de demolición de cunetas existentes, excavaciones manuales, conformación y vaciado de cunetas nuevas, instalación de formaletas, amarre de acero y fundida de concreto de 3.000 psi en cunetas, andenes y cárcamos de recolección de aguas lluvias, garantizando la funcionalidad hidráulica de la zona intervenida.

En el barrio Risaralda, sobre la Carrera 11, se avanzó en las obras urbanísticas con excavación, instalación de bordillos y adecuación de rellenos para la construcción de andenes, además de la instalación de bajantes de aguas lluvias y la ejecución de actividades de manejo ambiental, como tala y retiro de árboles autorizados.

En el barrio Urbina, en la Carrera 14B, se realizaron trabajos de mejoramiento de la subrasante con material seleccionado y piedra rajón, construcción de estructuras de concreto MR-40 en bocacalles, excavación e instalación de bordillos y llenos de andenes, consolidando el desarrollo de las actividades urbanísticas del sector.

En el barrio Obrero, sobre la Calle 14, se efectuaron excavaciones, instalación de geotextil, conformación de la subbase granular, mejoramiento de zonas inestables con piedra rajón y pedraplén, vaciado de concreto MR-40 en ambos carriles y reposición de acometidas de acueducto y gas domiciliario.

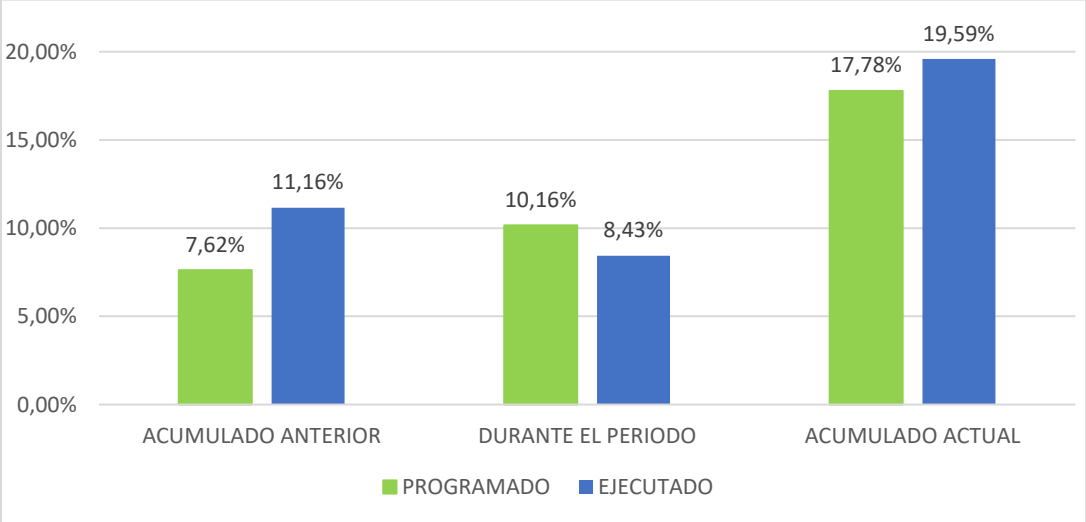
En el barrio Chambacú, en la Carrera 10, se ejecutaron actividades de mejoramiento de la subrasante con material seleccionado, colocación de geotextil, instalación y compactación de subbase granular y fundida de concreto MR-40 en los carriles derecho e izquierdo. Adicionalmente, se efectuaron reuniones con la empresa Veolia, la interventoría y la supervisión para la optimización de la red de agua potable, incluyendo el cambio de diámetro de la tubería y la instalación de nuevas acometidas domiciliarias.

En el barrio Villa Cielo, sobre la Carrera 45, se realizaron labores de excavación, instalación de geotextil, mejoramiento con piedra rajón, conformación de subbase granular y vaciado de

concreto MR-40/MR-42 en varios tramos de la vía, junto con la instalación de la valla informativa del proyecto. También se ejecutaron reparaciones puntuales en la red matriz de alcantarillado.
Paralelamente, en los sectores de Balboa, La Victoria y La Julia, se desarrollaron actividades de replanteo topográfico, localización de estructuras tipo box culvert, identificación de cámaras de inspección y trazado de redes de servicios públicos, con acompañamiento técnico de Veolia y la interventoría.
Durante este periodo se llevaron a cabo visitas técnicas, recorridos de verificación y comités de obra con la participación del contratista, la interventoría y la supervisión municipal, en los cuales se revisaron observaciones técnicas y se definieron compromisos para la correcta ejecución de las estructuras hidráulicas y urbanísticas.
En general, las actividades ejecutadas durante el mes de septiembre permitieron consolidar el avance físico del proyecto, manteniendo la programación de obra dentro de los plazos contractuales y garantizando la calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

A continuación, se relaciona el avance físico acumulado del contrato de obra de acuerdo con la fecha del presente informe del 1 de septiembre al 30 de septiembre del 2025:

	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	DIFERENCIA
ACUMULADO ANTERIOR	7,62 %	11,16 %	1,81 %
EJECUTADO EN EL PERIODO	10,16 %	8,43 %	
ACUMULADO	17,78 %	19,59 %	



PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	7 MESES
MESES EJECUTADOS:	3 MESES
MESES FALTANTES:	4 MESES
% AVANCE EN TIEMPO:	42,85%

De acuerdo al Informe Semanal N.° 13 de la interventoría, correspondiente al periodo del 23 al 29 de septiembre de 2025, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 19,59 %, superior al programado (17,78 %). Sin embargo, al haberse ejecutado el 42,85 % del tiempo contractual, se evidencia un desfase entre el avance físico y el cronograma, por lo que se insta fortalecer la planeación y gestión operativa del contratista, priorizando los sectores con dificultades técnicas. La ejecución se mantiene dentro de los parámetros técnicos y contractuales, con acompañamiento permanente de la interventoría.

4 COMPONENTE FINANCIERO Y CONTABLE

ESTADO FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

TRAZABILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			
C.D.P.	**NÚMERO**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR**
CDP Contrato de obra 2025	25001225	2 de abril del 2025	$ 16.547.932.687,00
CDP Contrato de interventoría 2025	25001226	2 de abril del 2025	$ 1.058.618.839,00

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

TRAZABILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO			
C.D.R.	**NÚMERO**	**FECHA EXPEDICIÓN**	**VALOR**
CRP contrato de obra 2023	25001683	01 de julio del 2025	$ 15.716.097.925,00
CRP contrato de interventoría 2025	25001684	01 de julio del 2025	$ 1.058.618.839,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Con respecto al contrato de obra a la fecha se ha pagado un (1) acta parcial; en la tabla a continuación se muestra el detalle de cada acta pagada, quedando como saldo del contrato un valor de **$ $15.716.097.925,00.**

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO				
DESCRIPCIÓN	**CONTRATADO**	**PAGADO**	**AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO**	**NO. ORDEN DE PAGO / FECHA**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 15.716.097.925,00			
VALOR ANTICIPO	N.A			
ACTA PARCIAL 1		$1.753.156.624,00		PENDIENTE
SALDO POR PAGAR	$ 13.962.941.301,00			
TOTAL	**$ 15.716.097.925,00**	**$ 1.753.156.624,00**	$ 0,0	

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Con respecto al contrato de interventoría, a la fecha se ha pagado un (1) acta parcial; en la tabla a continuación se muestra el detalle de cada acta pagada, quedando como saldo del contrato un valor de **$ 1.058.618.839,00**

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO			
DESCRIPCIÓN	**CONTRATADO**	**PAGADO**	**NO. ORDEN DE PAGO / FECHA**
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 1.058.618.839,00		
ACTA PARCIAL 1		$302.462.526,00	25005830 / 29-09-2025
SALDO POR PAGAR	$ 756.156.313,00		
TOTAL	**$ 1.058.618.839,00**	**$ 302.462.526,00**	

5 COMPONENTE JURIDICO

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con las necesidades que presente en el tiempo de ejecución los proyectos por cuestiones legales, financieras, tiempo y adición; a continuación, se relacionan los cambios aprobados durante el desarrollo de los proyectos.

En el periodo no se han realizado modificaciones al contrato.

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE OBRA		
PRORROGAS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	PLAZO/FECHA	
N.A		
ADICIONES		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	VALOR	
N.A.	N.A.	
SUSPENSIONES / REINICIOS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	PLAZO/FECHA	
N.A	N.A	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTRO SI)		
NUMERO DE MODIFICACIONES	CLAUSULA NO.	DESCRIPCION
N.A		
CESIONES		
CEDENTE	CESIONARIO	
N.A.	N.A.	
SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
CAUSAL	ACTO ADMINISTRATIVO	(CLASE DE SANCIÓN)
N.A.	N.A.	N.A.

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA

MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
PRORROGAS	
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	PLAZO/FECHA
ADICIONES	
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	VALOR

SUSPENSIONES / REINICIOS		
TIPO DE MODIFICACION Y NUMERO	PLAZO/FECHA	
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTRO SI)		
NUMERO DE MODIFICACIONES	CLAUSULA NO.	DESCRIPCION
N.A.	N.A.	N.A.
CESIONES		
CEDENTE	CESIONARIO	
N.A.	N.A.	
SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
CAUSAL	ACTO ADMINISTRATIVO	(CLASE DE SANCIÓN)
N.A.	N.A.	N.A.

GARANTIAS

- **Pólizas Contrato de obra**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	CBC-100067347		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
0	CONTRATO	04/06/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/06/2025	03/07/2026	$1.571.609.792,50
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	03/06/2025	03/01/2029	$1.571.609.792,50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	03/01/2026	03/01/2031	$1.571.609.792,50
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II - 12 DE JUNIO DE 2025		

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	CBC-100012978		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
0	CONTRATO	04/06/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03/06/2025	03/01/2026	$785.804.896,25
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	03/06/2025	03/01/2026	$785.804.896,25
PATRONAL	03/06/2025	03/01/2026	$785.804.896,25
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	03/06/2025	03/01/2026	$785.804.896,25
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II - 12 DE JUNIO DE 2025		

- **Acta de Inicio**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	CBC-100067347		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
1	INICIO	04/07/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2025	01/08/2026	$1.571.609.792,50
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	01/07/2025	01/02/2029	$1.571.609.792,50
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	01/02/2026	01/02/2031	$1.571.609.792,50

APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II - 24 DE JULIO DE 2025

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	CBC-100012978		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
1	INICIO	04/07/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03/06/2025	01/02/2026	$785.804.896,25
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	03/06/2025	01/02/2026	$785.804.896,25
PATRONAL	03/06/2025	01/02/2026	$785.804.896,25
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	03/06/2025	01/02/2026	$785.804.896,25
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II- 24 DE JULIO DE 2025		

- **Pólizas Contrato de interventoría**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	NB-100389967		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
1	CONTRATO	16/06/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/06/2025	12/07/2026	$ 105.861.883,90
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	12/06/2025	12/01/2029	$ 105.861.883,90
CALIDAD DEL SERVICIO	12/01/2026	12/01/2031	$ 105.861.883,90
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II – 01/07/2025		

- **Inicio**

DETALLE DE LAS GARANTÍAS DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
EMPRESA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NUMERO DE PÓLIZA	NB-100389967		
NUMERO DE ANEXO	**TIPO DE MODIFICACION**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	
3	INICIO	10/07/2025	
NOMBRE Y AMPARO	**VIGENCIA ULTIMA ACTUALIZACIÓN**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2025	01/08/2026	$ 105.861.883,90
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	01/07/2025	01/02/2029	$ 105.861.883,90
CALIDAD DEL SERVICIO	01/02/2026	01/02/2031	$ 105.861.883,90
APROBACIÓN DE PÓLIZA	APROBADA EN SECOP II – 11/07/2025		

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En el presente cuadro se mostrara un resumen del cumplimiento por parte de la interventoría de sus obligaciones contractuales tanto generales como especificas estipuladas (como vinculación MO, materiales a utilizar, papel a utilizar, factor de sostenibilidad, mayor puntaje), en los documentos precontractuales (tales como estudio del sector, anexo técnico, pliego de condiciones, minuta de contrato, estudio previo y matrices), y como el, interventor hace seguimiento al cumplimiento de estas para el contratista de obra.

CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SIM-006-2025				
OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR	**MES: AGOSTO 2025**			
	Documento precontractual que lo exige	**CUMPLE**	**SOPORTE**	**RECOMENDACIONES**
Obligaciones 1, 2, 3,4,5,7,9,10,11,12,13,16,17,18,19, 21, 22, 23, 24	Contrato de Obra -Anexo técnico	SI	Informe de interventoría 2 y sus Anexos	
Obligaciones 6, 14, 15, 20	Contrato de Obra -Anexo técnico	SI	Acta de Inicio- Hojas de vida, certificados	
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	Contrato de Obra -Anexo técnico	SI	Licitación- Documentos de la oferta	
2.6.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR				
Obligación 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 23	Contrato de Obra -Anexo técnico	SI	Acta de Inicio- Informes de Interventoría	
IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA VINCULACIÓN MADRES CABEZA DE FAMILIA Y/O VICTIMAS	Anexo técnico	SI	Planilla Seguridad Social	
PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN	Anexo técnico	SI	Planilla Seguridad Social	

VINCULACIÓN DE JÓVENES	Anexo técnico	SI	Planilla Seguridad Social	
DISCAPACITADO	Pliego de Condiciones	SI	Planilla Seguridad Social	

Durante el mes de septiembre, la interventoría ha venido cumpliendo de manera adecuada con las obligaciones generales y específicas establecidas en el contrato, realizando el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y de seguridad industrial a las actividades ejecutadas por el contratista. Se evidencia la presentación oportuna de los informes requeridos, así como el acompañamiento permanente en los diferentes frentes de obra, verificando la correcta aplicación de los planos, especificaciones técnicas y normas vigentes. La interventoría también ha mantenido actualizados los registros fotográficos, actas y reportes de control, contribuyendo al desarrollo ordenado y conforme a los lineamientos contractuales del proyecto.

6 COMPONENTE PGIO

Durante septiembre de 2025, la interventoría realizó seguimiento al PGIO del contrato CMA-SIM-006-2025, alcanzando un cumplimiento del 100 % en el componente de calidad. Se verificó la instalación de la valla informativa, la presencia del personal técnico y la ejecución de actividades como excavaciones, compactación, vaciado de concreto e instalación de bordillos y cunetas. Asimismo, se efectuaron los ensayos de control de calidad y se mantiene actualizada la bitácora de obra, según lo registrado en el Informe de Interventoría N.° 3, Anexo 14.

En el componente ambiental, con un cumplimiento del 88 %, se realizaron capacitaciones al personal, se evidenció un adecuado manejo de materiales y residuos, y se mantienen los frentes de trabajo limpios y organizados. No obstante, se indicó al contratista la necesidad de garantizar que todas las volquetas utilizadas en el transporte de materiales circulen carpadas, así como completar la rotulación de los productos químicos y la publicación de sus respectivas hojas de seguridad. Toda esta información se encuentra detallada en el Informe de Interventoría N.° 3, Anexo 17.

Por su parte, en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), con un cumplimiento del 80 %, se evidenció la afiliación del personal al sistema general de seguridad social, la realización de capacitaciones, la disponibilidad del kit de emergencia y el uso generalizado de elementos de protección personal; no obstante, se observó la falta de señalización de seguridad en algunos frentes y la ausencia de baños portátiles en los sectores de Risaralda y Urbina, aspectos sobre los cuales se realizaron los requerimientos correspondientes.

En general, la implementación del PGIO durante el periodo evaluado alcanzó un cumplimiento global del 89 %, resultado que permite calificarlo como aprobado con observaciones menores. Se indica la necesidad de reforzar las acciones preventivas y correctivas en materia ambiental y de seguridad industrial, así como mantener la trazabilidad documental y fotográfica de todas las actividades ejecutadas. Toda la información se encuentra detallada en los Anexos 14, 16, 17, 18 y 19 del Informe de Interventoría N.° 3.

7 REGISTRO FOTOGRÁFICO

TRAMO LA GRANJA – TRANSVERSAL 4

	
Suministro concreto 14 MPa para solado en cunetas	Suministro e instalación de concreto de 21 MPA para fondo de cuneta

TRAMO LA GRANJA – DIAGONAL 25

	
Suministro e instalación de Concreto para cárcamo	Suministro e instalación, acabados y texturizado concreto 3000 psi para anden peatonal

TRAMO URBINA

	
Suministro e instalación de Bordillo Prefabricado	Instalación de tabletas de guía y visual en anden. Urbina.

TRAMO VILLA CIELO

	
suministro de concreto MR-40 carril izquierdo carrera 45 entre 53 y 58 D	Valla de Información

	
Tala de árboles Mayor a 5m carrera 45 entre 53 y 57 D	Suministro de concreto

TRAMO RISARALDA

	
suministro de concreto mr40	Nivelación de terreno para posterior instalación de rieles.

	
Excavación manual e Instalación de bordillos	Tala de árboles. Risaralda CRA 11 entre CLL 15 y 16.

TRAMO BARRIO OBRERO

	
excavación mecánicas de material común de subrasante calle 14 entre carrera 10	Tala de árboles

	
Toma de densidades previas a suministro de concreto	suministro de concreto rígido MR40

TRAMO CHAMBACU

	
suministro material seleccionado	suministro de concreto barrio Chambacú

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	**01**	**23/01/2024**

COMPONENTE PGIO

	
Punto de atención al ciudadano y buzón de sugerencias	Reunión Comunidad Villa Cielo.
	
Actas de Vecindad	Charlas de Seguridad

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-040	**01**	**23/01/2024**

	
Capacitación de higiene postural y manejo de cargas	Entrega de dotación y EPP
	
Señalización Vial	Plan de Emergencia

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Durante el mes de septiembre de 2025, la ejecución del proyecto presentó un avance físico acumulado del 19,59 %, frente a un 17,78 % programado, evidenciando un cumplimiento ligeramente superior a la meta proyectada para el periodo. Sin embargo, al comparar el progreso físico con el 42,85 % del tiempo contractual transcurrido, se observa que el rendimiento general de la obra aún se encuentra por debajo de lo esperado en relación con el plazo de ejecución.
- En cuanto al componente técnico-constructivo, las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado cumplen con las especificaciones del contrato, evidenciándose una correcta aplicación de procedimientos y estándares de calidad. No se han identificado irregularidades que comprometan la integridad estructural o la normativa aplicable.

- Desde la supervisión se concluye que, durante el mes de septiembre de 2025, la interventoría cumplió de manera adecuada con la implementación del Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO), descrito en el Informe de Interventoría N.° 3, Anexo 14, realizando seguimiento permanente a los componentes social, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, y de manejo de tránsito. En general, se evidencia un cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales y de los programas establecidos, con observaciones menores relacionadas con el fortalecimiento de la contratación de mano de obra local, la rotulación de sustancias químicas, el control de polvo en temporada seca y la mejora en la señalización y dotación sanitaria en algunos frentes. La supervisión resalta el compromiso de la interventoría y del contratista en la aplicación de las medidas del PGIO e insta a continuar con el seguimiento y las acciones preventivas para mantener y mejorar el desempeño integral del proyecto.

- De acuerdo con lo reportado en el Informe Mensual N.° 3 de la interventoría, durante el periodo evaluado el contratista ha continuado cumpliendo con la entrega de documentación técnica, el aseguramiento de la calidad de los materiales y la ejecución de las actividades conforme al cronograma establecido. No se registraron productos no conformes ni la necesidad de acciones correctivas. La supervisión destaca la importancia de mantener el control permanente sobre los ensayos de laboratorio, la trazabilidad de materiales y el seguimiento al avance físico, garantizando que las obras se desarrollen bajo los estándares técnicos, de seguridad y calidad exigidos, así como una adecuada comunicación con la comunidad en las zonas de intervención.

- Durante septiembre de 2025, la interventoría cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones en los componentes técnico, social, ambiental, administrativo y contractual, evidenciando seguimiento continuo y documentado a las actividades del contratista. Se resalta la presentación oportuna de informes y la verificación del cumplimiento técnico de la obra. Sin embargo, se recomienda fortalecer el análisis de riesgos y la comparación entre lo programado y lo ejecutado para anticipar contingencias y optimizar la toma de decisiones. En general, la interventoría mantiene un desempeño adecuado y acorde con los lineamientos contractuales.

Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Montería

Proyectó: Rodrigo Moreno – Contratista SIM
Revisó: Patricia Sánchez - Profesional Especialista